

Envíe su correspondencia a:

Periódico Granma. Departamento de Atención al Lector. General Suárez y Territorial. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba. Código Postal: 10699. Zona Postal Habana 6, Apartado Postal 6187 o al correo electrónico: cartasaladireccion@granma.cip.cu Teléfonos 881 9712 u 881 3333, extensiones: 143,145, 148, 177.



En defensa de nuestro orgullo de identidad nacional

Enfrascados en otras cuestiones, a veces no nos percatamos de ciertas realidades insultantes. Lo cierto es que algunas personas, ya sea por ingenuidad, por desconocimiento o por llamar la atención en su forma de vestir, hacen uso de atributos que proyectan la publicidad de la bandera que representa a la nación cuyos gobiernos tanto nos han agredido con sus despreciables calumnias, vergonzosas manipulaciones y creciente política de hostilidad y amenazas contra nuestro pueblo.

Sin lugar a dudas, estos atributos forman parte de un diseño publicitario, lucrativamente manipulado. En él se traslada un trasfondo ideológico para corromper y vulnerar nuestra sensibilidad política y sentimientos patrios. Por lo tanto, no le podemos hacer el juego a estos manejos que tienen intenciones enrevesadas y hagamos un llamado de alerta, para defender nuestro orgullo de identidad nacional.

Estoy de acuerdo que debemos combatir la naturaleza de ese irresponsable bombardeo publicitario, sumamente cínico e inaceptable, relacionado con la publicidad de la bandera norteamericana. Su manejo propagandístico resulta nocivo y es un grosero insulto, con propósitos indefendibles. Razones tenemos de sobra para pensar así. Nos respalda un claro sentimiento de identidad política, cultural y patriótica que enriquece nuestra memoria histórica.

Muy saludable sería que desde edades tempranas, en el hogar con la familia, en la comunidad, en la fábrica, en el taller y en las escuelas, con el personal docente, valorar el significado patriótico y político-ideológico de los atributos que identifican a los símbolos de la Patria, en contraposición al enajenante y desideologizante bombardeo publicitario "Made in USA". De esta forma estamos

defendiendo valores de identidad nacional, por lo que no debemos desaprovechar la oportunidad de estar mejor instruidos y profundizar en la Ley de los Símbolos Nacionales, su Reglamento, así como las normas que regulan su uso y conservación.

Si nos preparamos, no podrán confundirnos con acciones, aparentemente inofensivas que promueven estas invasiones publicitarias. Finalidad que está orientada para crear hábitos, asumir valores y adoptar costumbres, con las cuales tratan de desmontar nuestra identidad cultural, corromper la autoestima nacional y el amor patrio de los cubanos.

A nuestro favor está la experiencia adquirida y la adecuada percepción del fenómeno. Pero, si no argumentamos debidamente, no podremos sumar adeptos, esclarecer a los ingenuos y mucho menos convencer a los confundidos. Por lo tanto, no subestimemos el efecto de la norteamericanización. Habrá que recurrir a procedimientos y métodos más adecuados y hurgar en ideas más concretas. El enfoque ha de ser creativo y ajustado a las circunstancias en las que se desarrollan estos vergonzosos manejos propagandísticos.

Como cubanos, no albergamos ninguna animadversión hacia el pueblo norteamericano. Admiramos a ese pueblo y a incontables de sus solidarios y entrañables hijos, que siempre serán bien recibidos en nuestro país. Por lo que no se trata de un sentimiento de rechazo a la bandera norteamericana, sino denunciar qué se esconde detrás de ese desproporcionado torrente propagandístico. Es imprescindible desmontar la campaña publicitaria y frustrar sus posibles efectos de la forma más eficaz. Por eso, ni ingenuos ni condescendientes.

J. Pozo

Ocho años en un dilatado proceso de Vivienda en Holguín

Soy asidua lectora de la sección "Cartas a la dirección" y me dirijo a ustedes con la esperanza de que finalmente se atienda mi caso como corresponde, proceso que se ha dilatado por más de ocho años.

En el año 2004 promoví ante la Dirección Municipal de la Vivienda en Holguín un proceso de división obligatoria de la vivienda de la cual soy copropietaria, sita en Avenida Capitán Urbino no.16-F, entre Maceo y Máximo Gómez, Holguín.

El 27 de octubre del 2005 la Dirección Municipal de la Vivienda en Holguín se pronuncia a mi favor mediante la Resolución No. 3962/05. Contra esta decisión, mi exesposo interpuso reclamación ante la Sala de lo Civil y lo Administrativo del Tribunal Provincial de Holguín, instancia que, con fecha 31 de mayo del 2006, declara sin lugar la demanda.

Esta sentencia es impugnada nuevamente por mi contraparte ante el Tribunal Supremo Popular, declarándose con fecha 30 de agosto del 2006, sin lugar el recurso interpuesto.

Desde ese momento, y ante la negativa de mi exesposo a realizar amigablemente la división de la vivienda, estoy tratando que la Dirección Municipal de la Vivienda en Holguín ejecute la debida diligencia como le corresponde y dispuso la ley en este caso.

Cuento con la documentación requerida y los materiales necesarios para ejecutar la división, pero en mis frecuentes visitas a la Dirección Municipal de la Vivienda en Holguín, siempre encuentro una evasiva de parte de sus funcionarios. Varias veces ni se molestan en atenderme, ya son cuatro los directores de la Dirección Municipal de la Vivienda que han conocido mi caso y han cesado en sus funciones sin buscar una solución con apego a la ley.

Desde el 2005 mis dos hijos viven en la casa de sus abuelos, sin las más mínimas condiciones y yo vivo agregada en otra casa, y me pregunto, ¿quien ejecuta en este país lo que se dispone por ley? ¿Dónde está la legalidad?

M. F. Pérez Batista

El Estado no tiene por qué fomentar el despilfarro de recursos

Cada año, ante el inicio de un nuevo curso académico, he sido testigo, durante largos años, de la reiteración de los mismos problemas a la hora de la adquisición, por padres y alumnos, de los uniformes y materiales docentes.

La idea de entregar, de forma gratuita o a precios subsidiados, prácticamente simbólicos, uniformes, material escolar, libros, meriendas y otros muchos bienes, incluso en la enseñanza superior, es una acción que se enmarca perfectamente dentro de este sabio apotegma martiano. El deseo idílico de todos es que fuera factible, pero la cruda realidad económica nos exige modificar la forma de hacer, porque estamos tirando recursos valiosos en un hueco sin fondo.

Soy educador, padre y abuelo y he visto cómo una gran parte de los educandos, así como muchos de sus familiares, no valoran las enormes sumas de dinero y recursos que hay que destinar para dotar a los estudiantes, en todos los niveles de enseñanza, de una gran cantidad y variedad de artículos, y permiten que sus hijos maltraten y destruyan aquello, que sin costo alguno para ellos se les entrega, año por año, a expensas del presupuesto de la educación.

Otro pensamiento del Apóstol nos dice que todo hombre tiene el derecho a que se le eduque y ese lineamiento forma parte de las garantías que el socialismo ofrece a sus ciudadanos, pero el Estado, que brinda la oportunidad a todos de educarse hasta el máximo nivel, no tiene por qué fomentar el despilfarro de recursos, sacrificando al presupuesto con erogaciones que deben ser responsabilidad de los padres. Son ellos los llamados a asumir esos gastos y hacer que sus hijos cuiden esos bienes, que con sudor y sacrificio, ponen en las manos de sus vástagos para que estudien y se superen.

La obligación estatal consiste en garantizar la justa retribución del trabajo de esos padres, bajo el principio socialista de a cada cual según la cantidad y calidad del trabajo que aporte y solo subsidiar a aquellos que realmente lo necesitan, demostrado por una investigación social de cada caso en particular. Expresado en otras palabras, es perentoria la revisión y modificación radical de la política salarial en Cuba, para que el trabajo se con-

vierta, de una vez y para siempre, en la única fuente de riqueza y bienestar, lo que en términos económicos significa recuperar en el país las perdidas relaciones monetario-mercantiles.

El suministro de enseres escolares de todo tipo deberá realizarse a través de la red minorista de establecimientos, de acuerdo con los usos y reglas del comercio, mediante la compra y venta de los artículos en cuestión, sin la intervención de las instituciones docentes, que deben ocuparse de las múltiples tareas relacionadas con su verdadero objeto social: el proceso docente educativo.

Recuerdo haber realizado mis estudios secundarios y universitarios comprando y vendiendo libros usados, que cuidaba como a la niña de mis ojos, y muchos de ellos aún permanecen en mi poder en buen estado de conservación, después de más de medio siglo de uso. En cuanto se establezca el expendio de libros de texto en las librerías, se verán aparecer los establecimientos dedicados a la compra y venta de libros de uso, que aliviará los bolsillos de los padres de los estudiantes y proporcionarán trabajo a cientos de cubanos.

Otra forma de atenuar los gastos familiares pudiera ser el otorgamiento de premios por excelente rendimiento y concursos de conocimientos a los mejores estudiantes.

Decían nuestros abuelos, y no dejaban de tener razón, que aquello que no cuesta trabajo no se valora, y ejemplos de ello hemos tenido a granel, en los más de 50 años de quehacer revolucionario.

Señalaba Pitágoras: "Ayuda al prójimo a levantar su carga, pero no te sientas obligado a llevársela". Una cosa es brindar la igualdad de oportunidad a todos y otra, bien distinta, es no exigir el esfuerzo de aquel a quien se le brinda. No es lo mismo igualdad de oportunidades, que igualitarismo.

Estimulemos el esfuerzo y no el facilismo, el camino al éxito nunca está alfombrado ni sembrado de flores y ha de derrocharse voluntad, constancia y tesón para lograrlo.

La nación reclama de transformaciones profundas y urgentes en todos los frentes con el fin de lograr el ansiado bienestar, la necesaria eficiencia y toda la justicia del mundo.

N. Páez del Amo